

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO PARA QUE ELIJAN A SU REPRESENTANTE Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD.**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y**

#### CONSIDERANDO

Que el período de los representantes de los estudiantes y egresados ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Administración y Turismo se encuentra vencido.

Que el artículo 53 del Estatuto General, establece que el Consejo de Facultad, estará integrado entre otros, por un representante de los estudiantes y un representante de los egresados.

Que, por existir dichas vacantes, se hace necesario realizar la convocatoria, para la elección de dichos representantes y, por lo tanto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Convocar a los estudiantes y egresados, de la Facultad de Administración y Turismo, para que inscriban y elijan a su representante y su suplente ante el Consejo de Facultad.

**ARTICULO SEGUNDO.** La inscripción se hará desde el día 22 al 24 de abril del presente año en la plataforma institucional: El procedimiento a seguir para la elección será el siguiente: Las inscripciones se realizarán por la herramienta de Google Form, donde los estudiantes diligenciarán un formulario con la información básica (personal y académica) del aspirante a representante principal y suplente; para el proceso de votación se realizará el siguiente procedimiento: Desde el sistema de Información académico/ administrativo WAS, se realizarán las votaciones de manera virtual en la siguiente Ruta: Sistema de Encuestas - Encuestas - Realizar Encuesta, allí estarán desplegadas las encuestas/votaciones activas, deberá dar click sobre la encuesta a participar y lo llevara a otra interfaz donde deberá elegir por el candidato de su preferencia y luego clic en votar, de esta manera ejercerá su derecho, el sistema valida que solo se realice una (1) votación por estudiante, que los estudiantes estén activos en el sistema académico y que solo el que se autentique en el sistema como estudiante pueda votar, para el proceso de escrutinio el mismo sistema arrojará los consolidados con porcentajes y listado de votantes, el formulario de inscripción será publicado por los canales de comunicación de la Institución: página web, redes sociales (Instagram y Facebook).

**ARTICULO TERCERO.** La fecha de elección será el día viernes 26 de abril de 2024, en el horario de 8:00 am a 7:00 pm. **PARAGRAFO.** La Facultad de Facultad de Administración y Turismo será la responsable del proceso de esta elección.

**ARTICULO CUARTO.** La facultad responsable verificará que los aspirantes cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 53 literales e y f, del Estatuto General, de lo cual enviarán certificación a la Rectoría, quien reconocerá o no reconocerá a través de resolución, las inscripciones realizadas, el día 19 de marzo del presente año.

**ARTICULO QUINTO.** Notificar a la Facultad de Administración y Turismo para que convoquen a los estudiantes y egresados para elijan a sus representantes y su suplente ante el Consejo de Facultad.

Proyectó:

Revisó:

Aprobó:

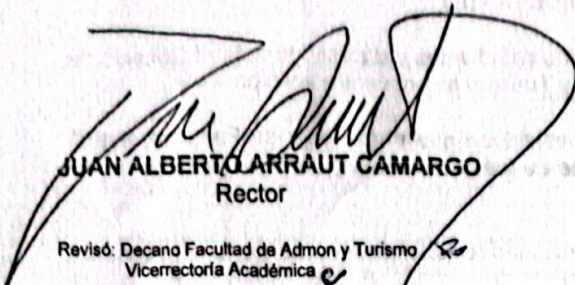
**AVANZA HACIA LA EXCELENCIA**

Cartagena de Indias - Centro Histórico / K3 # 36-95 Calle de la Factoría

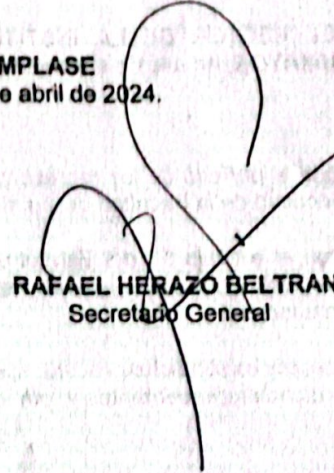


**ARTICULO SEXTO.** Una vez se elija al representante de los estudiantes y egresados y sus suplentes ante el Consejo de Facultad, se reconocerá su elección a través de resolución y tomarán posesión en la sesión siguiente a su elección.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**  
Dado en Cartagena a los 16 días del mes de abril de 2024.



**JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO**  
Rector



**RAFAEL HERAZO BELTRAN**  
Secretario General

Revisó: Decano Facultad de Admon y Turismo  
Vicerrectoría Académica

Proyectó:

Revisó:

Aprobó:

**AVANZA HACIA LA EXCELENCIA**

Cartagena de Indias - Centro Histórico / K3 # 36-95 Calle de la Factoría